

Adonias autem filius Haggith elevabatur, dicens: Ego regnabo: Nec corripuit eum pater suus aliquando. m. Reg. 1, 5 et 6. p. 14.

Audite filii disciplinam patris. Prov. iv, 1: ob se illud, subterfugio et obsequio.

Qui pascit virga, odit filium suum: qui autem diligit illum, instanter erudit. Prov. xiii, 24. A. ad quosdam, hinc illud, hinc illud.

Stultus irridet disciplinam patris sui: qui autem custodit increpationes, astutior fiet. Ibid. xv, 5. obsequio et obsequio.

Erudi filium tuum, ne desperes: ad interfectionem autem ejus ne ponas animam tuam. Prov. xix, 18. is se regno suo et obsequio et obsequio.

Stultitia colligata est in corde pueri, et virga disciplinae fugabit eam. Ibid. xxii, 48.

Noli subtrahere a puero disciplinam: si enim percusseris eum virga, non morietur. Tu virga percutes eum: et animam ejus de inferno liberabis. Prov. xxiii, 13. obsequio.

Virga atque correptio tribuit sapientiam: puer autem, qui dimittitur voluntati suae, confundit matrem suam. Ibid. xxix, 15. obsequio.

Filii tibi sunt? erudi illos, et curva illos a pueritia illorum. Eccl. vii, 28. is se regno suo et obsequio.

Et utile est mori sine filiis, quam relinquere filios impios. Ibid. xvi, 4. obsequio.

Confusio patris est: de filio indisciplinato: filia autem in deminoracione fiet. Ibid. xxii, 31. obsequio.

Qui diligit filium suum, assiduam illi flagellam, ut latetur in novissimo suo, et non palpet proximorum ostia. Eccl. xxx, 4. obsequio.

Qui docet filium suum, laudabitur in illo: et in medio domesticorum in illo gloriabitur. Ibid. xxx, 2. obsequio.

Qui docet filium, in zelum mittit inimicum, et in medio amicorum gloriabitur in illo. Ibid. xxx, 3. obsequio.

(1) Consejos.

(2) La reprension y el prudente castigo.

(3) Cuán distinto es este precepto que la ley romana, concediendo al padre la patria potestad de vida y muerte sobre sus hijos, no obstante haberse hecho esta muchos siglos despues y pasar por las más sabias

Adonias, hijo de Haggith, se levantó diciendo: Yo reinaré... Y su padre nunca lo reprendió. Re. lib. i, cap. 5 y 6.

Oid, hijos, los documentos (1) de un padre. Prov. cap. iv, v. 1.

El que escusa la vara (2) quiere mal á su hijo, y el que lo ama con muchas veras, lo corrige. Prov. cap. xiii, v. 24.

El necio se mofa de la amonestacion de su padre: mas el que guarda las correcciones, se hará mas advertido. Prov. cap. xv, v. 5.

Enseña á tu hijo, no desesperes; mas no intentes llegar hasta matarlo (3). Prov. cap. xix, v. 18.

La necesidad está ligada al corazon del muchacho, y la vara de la correccion la ahuyentará. Prov. cap. xxii, v. 45.

No escasees al muchacho la correccion: porque si le golpeares con vara, no morirá. Tú le sacudirás con vara; y librarás su alma de la muerte. Prov. cap. xxiii, v. 13 y 14.

La vara y la correccion dán sabiduria: mas el muchacho, que es dejado á su voluntad, averguenza á su madre. Prov. cap. xxix, v. 45.

¿Tienes tú hijos? adoctrinalos, y dóblalos desde su niñez. Eclo. cap. vii, v. 28.

Y mas vale morir sin hijos, que dejar hijos impíos. Eclo. cap. xvi, v. 4.

Afrenta del padre es el hijo mal criado; y la hija padecerá menoscabo. Eclo. cap. xxii, v. 3.

El que ama á su hijo, le frecuenta el azote, para que se alegre en su postrimeria; y no ande llamando á las puertas de los vecinos. Eclo. cap. xxx, v. 4.

El que adoctrina á su hijo, loado será en él, y se gloriará en él en medio de los de su casa. Eclo. cap. xxx, v. 2.

El que adoctrina á su hijo, excitará á emulacion á su enemigo; y entre sus amigos se gloriará en él. Eclo. cap. xxx, v. 3.

(1) Consejos.

(2) La reprension y el prudente castigo.

(3) Cuán distinto es este precepto que la ley romana, concediendo al padre la patria potestad de vida y muerte sobre sus hijos, no obstante haberse hecho esta muchos siglos despues y pasar por las más sabias

Mortuus est pater ejus, et quasi non est mortuus: simile enim reliquit sibi post se. Ibid. xxx, 4. vobis et (1) ad obsequio et obsequio.

In vita sua vidit, et letatus est in illo: in obitu suo non est contristatus, nec confusus est coram inimicis: reliquit enim defensorem domus contra inimicos, et amicus reddentem gratiam. Ibid. xxx, 5. is se regno suo et obsequio.

Equus indomitus evadit durus, et filius remissus evadet præceps. Ibid. xxx, 8. obsequio.

Curva cervicem ejus in juventute, et tunde latera ejus dum infans est, ne forte induret, et non credat tibi, et erit tibi dolor animæ. Ibid. xxx, 42. obsequio et obsequio.

Doce filium tuum, et operare in illo; ne in turpitudinem illius offendas. Ibid. xxx, 43. obsequio.

De patre impio queruntur filii, quantum propter illum sunt in opprobrio (propter malum exemplum et defectum doctrinae). Ibid. xli, 40. is se regno suo et obsequio.

Preparate filios ejus occisioni in iniquitate patrum suorum. Isa. xiv, 21. is se regno suo et obsequio.

Educate illos in disciplina et correptione Domini. Ephes. vi, 4. obsequio.

Quis enim filius, quem non corripit pater. Hebr. xii, 7. obsequio.

Correccio impiorum est piis, in timorem et cautionem. Vide Iurios.

TITULUS LXVII.

CREATOR omnium rerum Deus. — In principio creavit Deus celum et terram. Gen. 1, 4.

(1) Magnífica y sublime teoría acerca de la educación y de la manera con que los hijos ocupan el lugar de sus padres, sustituyéndoles en sus derechos y obligaciones.

(2) Que no los reprendieron á tiempo y fueron causa de que se hiciesen criminales.

(3) A nuestros hijos.

(4) Tras classes de seres creó Dios: espirituales, como los ángeles corporales como el mundo; y espirituales y corporales, como el hombre.

(5) Ningun filósofo ha podido subir mas allá de esta primera verdad que tan sencillamente asienta el historiador sagrado. «En el principio,» quiere decir que todas las cosas le tienen, y por consiguiente, que la materia no es eterna, sino que el mundo comenzó á ser

Muerto es el padre de él, y como si no fuese muerto: porque dejó en pos de sí un su semejante (1). Eclo. cap. xxx, v. 4.

En vida suya lo vió, y se alegró en él; en su muerte no se contristó; ni se avergonzó delante de sus enemigos. Porque dejó un defensor de la casa contra los enemigos, y quien fuese agradecido á los amigos. Eclo. cap. xxx, v. 5 y 6.

El caballo no domado sale duro, y el hijo dejado saldrá precipitado. Eclo. cap. xxx, v. 8.

Dóblale la cerviz en la juventud, y golpéale los costados mientras que es niño, no sea que se endurezca, y no te crea, y cause dolor á tu alma. Eclo. cap. xxx, v. 42.

Enseña á tu hijo, y trabaja con él; porque no tropieces en su afrenta. Eclo. cap. xxx, v. 43.

Del padre impio, queréllanse los hijos, porque por él viven en ignominia (por el mal ejemplo y falta de doctrina). Eclo. cap. xli, v. 40.

Apareja sus hijos para el matadero por la maldad de sus padres (2). Isa. cap. xiv, v. 21.

Criadlos (3) en disciplina; y correccion del Señor. Pab. Ep. Efes. cap. vi, v. 4.

Porque ¿cuál es el hijo; á quien no corrige su padre? Pab. Ep. Heb. cap. xii, v. 7.

Correccion á los impios: sirve de prevenccion á los buenos. Véase Iurios.

TITULO LXVII.

CREACION de todas las cosas por Dios (4). — En el principio (5) crió (6) Dios el cielo y la tierra (7). Gén. cap. 1, v. 4.

(1) por la palabra de Dios, ascendido de la nada. Véase el Salm. xxxix, y la Ep. á los hebreos cap. viii, v. 4; juntamente con el cap. Firmeter, del Concilio Lateranense 4.º cap. octavo y octavo.

(2) Con su poder hizo de la nada todo cuanto existe, puesto que todo se comprende en el cielo y en la tierra. San Agustín, de Gén. lib. 1, cap. viii, con lo cual cae por tierra el error de los filósofos griegos, que creian eterna la materia, y solo confesaban que Dios la dió forma; el de los múltiples panteístas modernos, y el de los maniqueos y el de los racionalistas alemanes.

(3) Continúa en los versículos posteriores explicando minuciosamente la creacion de todas y cada una de las cosas, de la manera que verán nuestros lectores en los siguientes pasajes.

on Terra autem erat inanis et vacua, et tenebrae erant super faciem abyssi: et spiritus Dei ferebatur super aquas. Dixitque Deus: Fiat lux. Et facta est lux. Et vidit Deus lucem quod esset bona. Et divisit lucem a tenebris. Appellavitque lucem diem, et tenebras noctem: factumque est vespere, et mane dies unus. Ibid. 1, 4, 2, 3, 4 et 5.

Dixit quoque Deus: Fiat firmamentum in medio aquarum: et dividat aquas ab aquis. Et fecit Deus firmamentum, et divisitque aquas quae erant sub firmamento, ab his quae erant super firmamentum, et factum est ita. Vocavitque Deus firmamentum, caelum: et factum est vespere et mane, dies secundus. Ibid. 1, 6, 7 et 8.

Dixitque vero Deus: congregentur aquae, quae sub caelo sunt, in locum unum: et appareat arida. Et factum est ita. Et vocavit Deus aridam, Terram, congregationes quae aquarum appellavit Mariae. Et vidit Deus, quod esset bonum. Ibid. 1, 9, et 10.

Et ait: Germinet terra herbam virentem, et facientem semen, et lignum pomiferum faciens fructum iusta genus suum, cujus semen in semetipso sit super terram. Et factum est ita. Et protulit terra herbam virentem, et facientem semen iusta genus suum, lignumque faciens fructum, et habens unumquodque sementem secundum speciem suam. Et vidit Deus, quod esset bonum. Et factum est vespere et mane, dies tertius. Ibid. 1, 11, 12 et 13.

Dixit autem Deus: Fiant luminaria in firmamento caeli, et dividant diem ac noctem,

(1) Un viento fuerte é impetuoso, que segun algunos intérpretes las movía. Dicesse espíritu de Dios, para ponderar su violencia, como se llama hombre de Dios á un varon notable por cualquier concepto. (2) Palabras sublimes que esplican con su sencillez la omnipotencia de Dios, mejor que todas las hiperboles y locuciones retóricas, como observa el pagano Logino De sublimiti, cap. ix. (3) No solo buena, sino útil y agradable. (4) El primer dia natural, entendiéndose por tarde toda la noche desde la caída del sol, y por mañana desde el amanecer. Por eso los hebreos y los cris-

Y la tierra estaba desnuda y vacía, y las tinieblas estaban sobre la luz del abismo; y el espíritu de Dios (1) era llevado sobre las aguas. Y dijo Dios: Sea hecha la luz. Y fué hecha la luz (2). Y vió Dios la luz que era buena (3); Y separó á la luz de las tinieblas. Y llamó á la luz dia, y á las tinieblas noche: Y fué la tarde y la mañana, un dia (4). Gén. cap. 1, v. 2, 3, 4 y 5.

Dijo tambien Dios: Sea hecho el firmamento en medio de las aguas; y divida aguas de aguas. E hizo Dios el firmamento, y dividió las aguas que estaban debajo del firmamento, de aquellas que estaban sobre el firmamento (5). Y fué hecho así: X llamó Dios al firmamento, cielo; y fué la tarde y la mañana el dia segundo. Gén. cap. 1, v. 6, 7 y 8.

Dijo tambien Dios: Júntense las aguas que están debajo del cielo, en un lugar; (6) y descúbrase la seca: Y fué hecho así. Y llamó Dios á la seca, tierra, y á las congregaciones de las aguas llamó mares. Y vió Dios que era bueno. Gén. cap. 1, v. 9 y 10.

Y dijo: Produzca la tierra yerba verde, y que haga simiente, y árbol de fruta que dé fruto segun su género, cuya simiente esté en él mismo sobre la tierra. Y fué hecho así. Y produjo la tierra yerba verde, y que hace simiente segun su género, y árbol que dá fruto y que cada uno tiene simiente segun su especie, y vió Dios que era bueno. Y fué la tarde y la mañana el dia tercero.

Dijo tambien Dios: Sean hechas lumbreras en el firmamento del cielo, y separen el dia y

...tianos, cuentan los dias eclesiásticos desde las vísperas. (5) Por firmamento, segun la opinion mas seguida, se entiende el espacio donde se revuelven la tierra y los astros: por aguas inferiores las hechas mares y rios y por superiores las que, en forma de vapor, se contienen en las nubes. (6) Las aguas esparcidas sobre el globo se reunieron por la palabra de Dios, formando mares, rios y fuentes; así los puntos más altos que fueron descubiertos y apareció la tierra seca. San Agustin. Contr. Adver. leg. et Prop. lib. 1, cap. xii.

et sint in signa et tempora, et dies et annos. Ut luceant in firmamento caeli et illuminent terram. Et factum est ita. Fecitque Deus duo luminaria magna: luminare majus, ut praesentet diem, et luminare minus, ut praesentet noctem, et stellas. Et posuit eas in firmamento caeli, ut luceant super terram. Et praesentent diem ac noctem, et dividerent lucem ac tenebras. Et vidit Deus, quod esset bonum. Et factum est vespere et mane, dies quartus. Ibid. 1, 14, 15, 16, 17, 18 et 19.

Dixit etiam Deus: Producant aquae reptile animas viventes, et volatiles super terram sub firmamento caeli. Creavitque Deus cetera grandia, et omnem animam viventem atque motabilem, quam produxerant aquae in species suas, et omne volatile secundum genus suum. Et vidit Deus, quod esset bonum. Benedixitque eis, dicens: Crescite, et multiplicamini, et replete aquas maris: avesque multiplicentur super terram. Et factum est vespere et mane dies quintus. Ibid. 1, 20, 21 et 22.

Dixit quoque Deus: Producat terra animam viventem in genere suo, jumenta, et reptilia, et bestias terrae secundum species suas. Factumque est ita. Et fecit Deus bestias terrae iusta species suas, et jumenta, et omne reptile terrae in genere suo. Et vidit Deus, quod esset bonum. Ibid. 1, 23 et 25.

Et ait: Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram: et praesit piscibus maris, et volatilibus caeli, et bestiis, universaque terrae, omnique reptili, quod movetur in terra. Et creavit Deus hominem ad ima-

(1) La lumbrera mayor respecto á la tierra es el sol, que la alumbraba durante el dia; y la menor es la luna, que derrama su tibio resplandor en el curso de la noche. No hace mérito especial el texto sagrado de los demás planetas, comprendiéndolos todos en el versículo 14, cuando habla de las lumbreras que hizo Dios en el firmamento del cielo. (2) Con el nombre de reptiles se designan no solo los propiamente así llamados, sino tambien los peces. (3) Todos los grandes pescados como la ballena, el cachalote y demás, á los cuales los naturalistas

la noche, y sean para señales, y tiempos, y dias y años: Para que luzcan en el firmamento del cielo, y alumbrén la tierra: Y fué hecho así. E hizo Dios dos grandes lumbreras: la lumbrera mayor para que presidiese al dia (1), y la lumbrera menor para que presidiese á la noche: y las estrellas. Y púsolas en el firmamento del cielo, para que luciesen sobre la tierra: Y para que presidiesen al dia y á la noche, y separasen la luz y las tinieblas. Y vió Dios que era bueno. Y fué la tarde y la mañana el dia cuarto. Gén. cap. 1, v. 14 al 19.

Dijo tambien Dios: Produzcan las aguas reptil (2) de anima viviente, y ave que vuelva sobre la tierra debajo del firmamento del cielo. Y crió Dios las grandes ballenas (3), y toda anima que vive y se muere; que produjeron las aguas segun sus especies, y toda ave que vuelva, segun su género. Y vió Dios qué era bueno. Y los bendijo diciendo: Creced y multiplicaos, y henchid las aguas de la mar; y las aves multiplíquense sobre la tierra: Y fué la tarde y la mañana el dia quinto. Gén. cap. 1, v. 20 al 22.

Dijo tambien Dios: Produzca la tierra: anima viviente en su género, bestias, y reptiles, y animales de la tierra (4), segun sus especies. Y fué hecho así. E hizo Dios los animales de la tierra segun sus especies, y las bestias, y todo reptil de la tierra en su género. Y vió Dios que era bueno. Gén. cap. 1, v. 24 y 25.

Y dijo: Hagamos (5) al hombre á nuestra imagen y semejanza (6); y tenga dominio sobre los peces de la mar, y sobre las aves del cielo, y sobre las bestias, y sobre toda la tierra, y sobre todo reptil, que se mueve en la

clasifican con el nombre de cetáceos. Véase á Calmet. (4) Bestias son todos los cuadrúpedos domésticos y animales de la tierra, las fieras é insectos que pueblan los campos. (5) Es de notar la diferencia de lenguaje que para la creación del hombre usa Dios, diciendo: hagamos, mientras que para las demás cosas dijo: hágase. (6) Por el aire y magestad de su rostro, tanto como por el alma espiritual impercedera, que vivifica su cuerpo. Véase San Agustin De civit Dei, lib. xvi, cap. vi, y Retrac. lib. ii, cap. xxiv.

ginem suam: ad imaginem Dei creavit illum: masculum et feminam creavit eos. Benedictique illis Deus, et ait: crescite et multiplicamini, et replete terram, et subjicite eam, et dominamini piscibus maris, et volatilibus caeli, et universis animantibus, quae moventur super terram. I. 26, 27 et 28.

Dixitque Deus: Ecce dedi vobis omnem herbam afferentem semen super terram, et universa ligna, quae habent in semetipsis mentem generis sui, ut sint vobis in escam, et cunctis animantibus terrae, omnique volucri coeli, et universis quae moventur in terra, et in quibus est anima vivens, ut habeant ad vescendum. Et factum est ita. Viditque Deus cuncta quae fecerat, et erant valde bona. Et factum est vespere et mane, dies sextus. Ibid. I. 29, 30 et 31.

Igitur perfecti sunt caeli et terra, et omnis ornatus eorum. Complevitque Deus die septimo, opus suum quod fecerat, et requievit die septimo ab universo opere, quod paraverat. Gen. II. 1, 2.

Et benedixit diei septimo, et sanctificavit illum: quia in ipso cessaverat ab omni opere suo, quod creavit Deus ut faceret. Istae sunt generationes caeli et terrae, quando creatae sunt, in die quo fecit Dominus Deus caelum et terram. Ibid. II. 3 et 4.

Sext enim diebus fecit Dominus caelum, et

(1) Primero al hombre, y después á la mujer, según el orden de categoría. (2) Instituyendo el matrimonio, que no obliga como precepto á todos y á cada uno de los hombres, como pretendian los judíos y sostienen algunos naturalistas; sino á todos en general. (3) En conjunto como lo eran cada una de por sí, ó para acomodarnos al lenguaje moderno, el todo armónico. (4) Dejó de crear; pero no de obrar, porque, como observa San Pablo, Ep. Rom. cap. XI, v. 28, no cesa Dios de sostenerla tanto, que si su Providencia se olvidase un punto de conservarla, se aniquilaría. Pudo Dios haber criado el orbe, y aun opina San Agustín, que todo lo hizo en un punto; pero otros padres creen que empleó los seis días naturales. Santo Tomás, De Potent, quaest. IV, art. 2.

terram. Y crió Dios al hombre á su imagen: á imagen de Dios lo crió: macho y hembra lo crió (1). Y bendijo los Dios: y dijo: Creced y multiplicaos, y henchid la tierra (2) y sojuzgadla, y tened señorío sobre los peces de la mar, y sobre las aves del cielo, y sobre todos los animales, que se mueven sobre la tierra. Gén. cap. I, v. 26 al 28.

Y dijo Dios: Ved, que os he dado toda yerba, que produce simiente sobre la tierra, y todos los árboles, que tienen en sí mismos la simiente de su género, para que os sirvan de alimento. Y á todos los animales de la tierra, y á todas las aves del cielo, y á todos los que se mueven sobre la tierra, y en los que hay ánima viviente, para que tengan que comer. Y fué hecho así. Y vió Dios todas las cosas que había hecho: y eran muy buenas (3). Y fué la tarde y la mañana el día sexto. Gén. cap. I, v. 29 al 31.

Fueron pues, acabados los cielos, y la tierra, y todo el ornamento de ellos. Y acabó Dios el día séptimo su obra, que había hecho; y reposó (4) el día séptimo de toda la obra que había hecho. Gén. cap. II, v. 1 y 2.

Y bendijo al día séptimo; y santificólo (5); porque en él reposó de toda su obra, que crió Dios para hacer, etc. Estos son los orígenes del cielo y de la tierra, cuando fueron criados en el día en que hizo el Señor Dios el cielo y la tierra (6). Gén. cap. II, v. 3 y 4.

Porque en seis días (7) hizo el Señor el

(8) Queriendo que Adán y su descendencia descansasen este día al descanso de las fatigas de la semana, para cumplir en el culto de Dios. Así lo ordenó expresamente al pueblo escogido, por boca de Moisés, instituyendo el sábado, al que la Iglesia substituyó el domingo. (6) En vano han tratado de buscar medios de contradecir esta relación los herejes y filósofos impíos. (7) Sobre si estos días son como los de nuestro calendario ó no, están divididos los Santos Padres, Doctores, espositores y teólogos de la Iglesia. Pero una y otra opinión están dentro de la fe, porque en cualquiera de ambos sentidos, ya se tomen los seis días por naturales, ya por seis periodos de tiempo, queda á salvo la veracidad de Moisés y la exactitud histórica de su cosmogonía.

terram, et mare et omnia quae in eis sunt, et requievit in die septimo, etc. Exod. XX, 11.

Tua est, Domine, magnificentia, et potentia; et gloria, platurque victoria: et tibi laus: cuncta enim quae in caelo sunt, et in terra, tua sunt: tuum Domine regnum, et tu es super omnes principes, Paral. XXX, 44. Qui sunt caeli, et tua est terra, orbem terrae et plenitudinem ejus tu fundasti: aquilonem et mare tu creasti. Psal. LXXXVII, 42.

Benedicti vos a Domino, qui fecit caelum et terram! Psal. CXXI, 45; CXV, 5; CXX, 2; CXXIII, 8; CXLV, 6. Dominus exercituum, Deus Israel, qui sedes super Cherubim: tu es Deus solus omnium regnorum terrae; tu fecisti caelum et terram! Isa. XXXVII, 16.

Deus sempiternus Dominus, qui creavit terminos terrae non deficiet, neque laborabit, nec est investigatio sapientiae ejus. Ibid. XL, 28.

Haec dicit Dominus, Redemptor tuus, et formator tuus ex utero: Ego sum Dominus: factis omnia, extendens caelos solus, stabiliens terram, et nullus mecum. Ibid. XLV, 24.

Ego feci terram, et hominem super eam creavi: ego manus meae tetenderunt caelos, et omni militiae eorum mandavi. Ibid. XLV, 42.

Manus quoque meae fundavit terram, et dextera mea mensa est caelos: ego vocabo eos, et stabunt simul. Ibid. XLVIII, 43.

Et oblitus es Domini factoris tui, qui tetendit caelos, et fundavit terram. Ibid. LI, 43.

Qui fecit terram in fortitudine sua, praeparavit orbem in sapientia sua, et prudentia sua

(8) Contra los maniqueos, que sostienen el absurdo de haber asistido á la creación del mundo dos principios: uno bueno Ariman y otro malo Ormuz, según el Zeu-Avesta, libro sagrado de los antiguos persas.

cielo y la tierra y la mar, y todo lo que hay en ellos, y reposó el séptimo día. Ex. cap. XXI, v. 11.

Tuyo es Señor, la grandeza, y el poder, y la gloria, y la victoria; y á tí la alabanza: porque todas las cosas que hay en el cielo, y en la tierra, tuyas son: tuyo, Señor, el reino; y tú eres sobre todos los príncipes. Paral. lib. III, cap. XXX, v. 44.

Tuyos son los cielos, y tuya es la tierra: la redondez de la tierra y cuanto contiene, tú lo cimentaste: el aquilon y el mar tú lo criaste. Salm. LXXXVII, v. 42 y 43.

Beneditos vosotros del Señor, que hizo el cielo y la tierra! Salm. CXXI, v. 45. Salm. CXV, v. 5. Salm. CXX, v. 2. Salm. CXXIII, v. 8. Salm. CXLV, v. 6.

Señor de los ejércitos, Dios de Israel, que estás sentado sobre querubines: tú solo eres el Dios de todos los reinos de la tierra: tú hiciste el cielo y la tierra. Isa. cap. XXXVII, v. 16.

Dios es el Señor eterno, que crió los terminos de la tierra: no desfallecerá, ni se fatigará, y su sabiduría es impenetrable. Isa. cap. XL, v. 28.

Esto dice el Señor tu redentor, y tu formador desde la matriz: Yo soy el Señor, hacedor de todas las cosas; que extendió solo los cielos, que afirmo la tierra, y ninguno conmigo (1). Isa. cap. XLV, v. 12.

Yo hice la tierra; y yo crié al hombre sobre ella: mis manos extendieron los cielos, y di mandamientos á toda milicia de ellos (2). Isa. cap. XLV, v. 42.

Mi mano fundó también la tierra, y mi derecha hundió los cielos: yo los llamaré, y se presentarán á una. Isa. cap. XLVIII, v. 43.

Yo te has olvidado del Señor tu hacedor, que extendió los cielos, cimentó la tierra. Isa. cap. LI, v. 43.

El que ha hecho la tierra con su fortaleza, compuso el mundo con su sabiduría; y es-

(2) Las leyes astronómicas que regulan el curso de la infinidad de planetas y estrellas que alumbran el firmamento, ó bien tratándose del cielo empíreo, las órdenes que cumplen los ángeles.

extendit caelos. Jerem. x, 42. Vide et Baruch. iii, 32.

Heu, heu, Domine Deus: ecce tu fecisti caelum et terram in fortitudine tua magna, et in brachio tuo extenso: non erit tibi difficile omne verbum. Ibid. xxxii, 47.

Qui fecit terram in fortitudine sua, praepravit orbem in sapientia, et prudentia sua extendit caelos, etc. Jerem. li, 45.

Domine Deum caeli ego timeo, qui fecit mare et aridam. Jonæ. i, 9.

Dominus extendens caelum, et fundans terram, et fingens spiritum hominis in eo. Zach. xii, 4.

Unus est Altissimus Creator omnipotens, et Rex potens, et metuendus nimis, sedens super thronum illius, etc. Eccli. i, 8.

Confiteor tibi Pater caeli, et terræ, quia abscondisti hæc a sapientibus et prudentibus, et revelasti ea parvulis. Matth. xi, 25.

Omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso factum est nihil. Joan. i, 3.

Domine, tu es qui fecisti caelum et terram, mare et omnia que in eis sunt. Actor. iv, 24.

Convertimini ad Deum vivum, qui fecit caelum et terram, et mare, et omnia que in eis sunt, etc. Ibid. xiv, 44. Vide i, 4, 5 et 6.

Unus Deus, Pater, ex quo omnia, et nos in illum: et unus Dominus, Jesus Christus, per quem omnia, et nos per ipsum. I, Corinth. viii, 6.

Deus omnia creavit. Ephes. iii, 9. Coloss. i, 46. Hebr. i, 2.

Tu in principio Domine terram fundasti: et opera manuum tuarum sunt caeli. Hebr. i, 40.

Deus qui fecit mundum, et omnia que in eo

tendió los cielos con su prudencia. Jerem. cap. x, v. 42. Bar. cap. iii, v. 32.

Ha, ha, ha, Señor Dios: hé aquí que tú hiciste el cielo y la tierra con tu grande poder, y con tu brazo estendido: no hay cosa que sea difícil para tí. Jer. cap. xxxii, v. 47.

Que hizo (1) á la tierra con su fortaleza, compuso el mundo con su sabiduría, y extendió los cielos con su prudencia. Jer. cap. li, v. 45.

Yo temo al Señor Dios del cielo, que hizo la mar y la tierra. Jon. cap. i, v. 9.

El Señor, el que estiendo el cielo, y funda la tierra, y forma el espíritu (2) del hombre dentro de él. Zac. cap. xii, v. 4.

Uno es el Altísimo, Criador omnipotente y rey poderoso, y muy digno de ser temido, sentado sobre su trono, y Dios que domina. Eclo. cap. i, v. 8.

Doy gloria á ti Padre, Señor del cielo, y de la tierra, porque escondiste estas cosas á los sábios y entendidos, y las has descubierto á los párvulos. Mat. cap. xi, v. 25.

Todas las cosas fueron hechas por él (3); y nada de lo que fué hecho se hizo sin él. Ju. cap. i, v. 3.

Señor, tú eres el que hiciste el cielo y la tierra, el mar, y todo lo que hay en ellos. Ap. cap. iv, v. 24.

(Convertidos) al Dios vivo, que hizo el cielo, y la tierra y el mar, y todo cuanto hay en ellos. Ap. cap. xiv, v. 44. (Véase cap. i, v. 4; 5 y 6; cap. vii, v. 48.)

Es solo un Dios, el Padre, de quien son todas las cosas; y nosotros en él; y solo un Señor Jesucristo, por quien todas las cosas, y nosotros por él. Pab. Ep. i, Cor. cap. viii, v. 6.

Lo crió todo (4). Pab. Epi. Efes. cap. i, v. 4. Ep. Col. cap. i, v. 26. Ep. Heb. cap. i, v. 2.

Y tú, Señor, en el principio fundaste la tierra: y obras de tus manos son los cielos. Pab. Ep. Heb. cap. i, v. 40.

El Dios, que hizo el mundo, y todas las

(1) Dios.
(2) El alma.

(3) Por Dios.
(4) Dios.

sunt, hic caeli et terræ cum sit Dominus, etc. Actor. xvii, 24.

Omnis namque domus fabricatur ab aliquo: qui autem omnia creavit Deus est. Hebr. iii, 4.

Dignus es Domine Deus noster, accipere gloriam et honorem et virtutem: quia tu creasti omnia, et propter voluntatem tuam erant, et creata sunt. Apoc. iv, 44; xiv, 7; x, 6.

TITULUS LXVIII.

CREATURE. Vide CREATIO.—In principio creavit Deus caelum et terram. Genes. i, 4.

Iste sunt generationes caeli, et terræ. Ibid. ii, 4 et 4.

Verbo Domini caeli firmati sunt... quoniam ipse dixit et facta sunt. Psal. xxxii, 6 et 9.

Tuus es dies, et tua est nox... tu fecisti omnes terminos terræ. Ibid. lxxiii, 46.

Initio tu Domine terram fundasti. Ibid. ci, 26.

Quam magnificata sunt opera tua Domine: omnia in sapientia fecisti. Ibid. ciii, 24.

Fide intelligimus aptata esse sæcula verbo Dei. Ibid. xii, 3.

CREATURE sapienter gubernantur. Vide et PROVIDENTIA divina.—Ordinatione tua perseverat dies. Psal. cxviii, 94.

Diligis enim omnia, que sunt, et nihil odisti eorum, que fecisti: nec enim odians aliquid constituisti, aut fecisti. Quomodo autem posset aliquid permanere, nisi tu voluisses? aut quod a te vocatum non esset, conservaretur? Parcís autem omnibus, quoniam tua sunt Domine, qui amas animas. Sap. xi, 25.

Cum ergo sis justus, juste omnia disponis. Ibid. xii, 45.

(1) Del Señor que es la verdadera, sin la cual de

las cosas que hay en él, este siendo Señor de cielo y de tierra, etc. Ap. cap. xviii, v. 24.

Porque toda casa es edificada de alguno: mas el que ha criado todas las cosas, es Dios. Pab. Ep. Heb. cap. iii, v. 4.

Digno eres Señor, Dios nuestro, de recibir gloria, y honra, y virtud: porque tú has criado todas las cosas, y por tu voluntad eran, y fueron criadas. Apoc. cap. iv, v. 44; cap. xiv, x; v. 7; cap. x, v. 6.

TITULO LXVIII. CRIATURAS. Véase CREACION.—En el principio crió Dios el cielo y la tierra. Gén. cap. i, v. 4.

Estos son los orígenes del cielo, y de la tierra. Gén. cap. ii, v. 4 y 4.

Por la palabra del Señor, se afirmaron los cielos. Porque él dijo, y fueron hechas las cosas. Salm. xxxii, v. 6 y 9.

Tuyo es el día, y tuya es la noche. Tú hiciste todos los términos de la tierra. Salm. lxxiii, v. 46 y 47.

En el principio, tú, Señor, fundaste la tierra. Salm. ci, v. 26.

¡Cuán magníficas son tus obras, Señor: todas las cosas hiciste con sabiduría (1). Salm. ciii, v. 24.

Por fé entendemos que fueron formados los siglos, por la palabra de Dios. Pab. Ep. Heb. cap. xi, v. 3.

CRIATURAS son gobernadas sabiamente por Dios. Véase PROVIDENCIA.—Por tu ordenanza persevera el día. Salm. cxviii, v. 94.

Porque amas todas las cosas que son, y ninguna aborreces de aquellas que hiciste; porque ninguna estableciste, ó hiciste aborreciéndola. ¿Pues cómo podría permanecer cosa alguna, si tú no hubieras querido? ¿ó cómo se conservaría lo que de ti no fuese llamado? Mas perdona a todas las cosas: porque tuyas son, Señor, que amas las almas. Sab. cap. xi, v. 25, 26 y 27.

Siendo, pues, tú justo, con justicia ordenas todas las cosas. Sab. cap. xii, v. 45.

Siendo, pues, tú justo, con justicia ordenas todas las cosas. Sab. cap. xii, v. 45.

nada sirve la vana ciencia de los hombres.

(1) Del Señor que es la verdadera, sin la cual de

las cosas que hay en él, este siendo Señor de cielo y de tierra, etc. Ap. cap. xviii, v. 24.

Porque toda casa es edificada de alguno: mas el que ha criado todas las cosas, es Dios. Pab. Ep. Heb. cap. iii, v. 4.

Digno eres Señor, Dios nuestro, de recibir gloria, y honra, y virtud: porque tú has criado todas las cosas, y por tu voluntad eran, y fueron criadas. Apoc. cap. iv, v. 44; cap. xiv, x; v. 7; cap. x, v. 6.

TITULO LXVIII. CRIATURAS. Véase CREACION.—En el principio crió Dios el cielo y la tierra. Gén. cap. i, v. 4.

Estos son los orígenes del cielo, y de la tierra. Gén. cap. ii, v. 4 y 4.

Por la palabra del Señor, se afirmaron los cielos. Porque él dijo, y fueron hechas las cosas. Salm. xxxii, v. 6 y 9.

Tuyo es el día, y tuya es la noche. Tú hiciste todos los términos de la tierra. Salm. lxxiii, v. 46 y 47.

En el principio, tú, Señor, fundaste la tierra. Salm. ci, v. 26.

¡Cuán magníficas son tus obras, Señor: todas las cosas hiciste con sabiduría (1). Salm. ciii, v. 24.

Por fé entendemos que fueron formados los siglos, por la palabra de Dios. Pab. Ep. Heb. cap. xi, v. 3.

CREATURAE utiliter ordinantur. — Vidique Deus cuncta, quae feperat: et erant valde bona. Gen. i, 31. **Candis diebus terra sementis et messis, frigus et aestus, aestas et hiems, nox et dies, non requiescent.** Ibid. viii, 22. **Opera Domini universa bona valde.** Eccli. xxxix, 24. **Bona bonis creata sunt ab initio, sic nequissimiis bona et mala.** Ibid. xxxix, 30.

Initium necessarium vitae hominum, aqua, ignis, et ferrum, sal, lac, et panis similagineus, et mel, et botrus uvae, et oleum, et vestimentum. Haec omnia sanctis in bona, sic et impiis et peccatoribus in mala convertentur. Omnia opera Domini bona. Ibid. xxxix, 34 et 39.

Non est dicere: Hoc filio nequius est. Omnia enim in tempore suo comprobabuntur. Ibid. xxxix, 40. **Omnia creatura Dei bona est.** 1. Tim. iv, 4.

CREDULITAS falsa. Vide SUSPICIO.

TITULUS LXIX.

CRESCERE in scientia. — Veritatem autem facientes in caritate, crescamus in illo per omnia, qui est caput, Christus. Ephes. iv, 15.

Ut ambulatis digne, Deo per omnia placentes: in omni opere bono fructificantes, et crescentes in scientia Dei. Coloss. i, 10.

Sicut modo geniti infantes, rationabile, sine dolo lac concupiscite, ut in eo crescatis in salutem. 1. Pet. ii, 2.

TITULUS LXX.

CRUX et tribulatio occidit omnibus peccantibus. Vide et TRIBULATIO. — Dixitque Cain ad Abel fratrem suum: Egrediamur foras: cumque essent in agro, consurrexit Cain adversus fratrem suum Abel, et interfecit eum.

CRATURAS su bonitas. — Y vio Dios todas las cosas que habia hecho: y eran muy buenas. Gen. cap. i, v. 31. **Todos los dias de la tierra, sembrera y siega, frio y calor, esto é invierno, noche y dia no cesarán.** Gén. cap. viii, v. 22. **Todas las obras del Señor, son muy buenas.** Eclo. cap. xxxix, v. 24.

Los bienes se criaron para los buenos desde el principio, y los bienes y males para los malos. Eclo. cap. xxxix, v. 30.

Lo principal que es necesario para la vida de los hombres, es agua, fuego y hierro, sal, leche, y pan de flor de harina, y miel, y racimos de uvas, y aceite, y vestido. Todas estas cosas son un bien para los santos; mas para los impios y pecadores, se convertirán en mal. Todas las obras de Dios son buenas. Eclo. cap. xxxix, v. 34, 32 y 39.

No hay decir: esto es peor que aquello, porque todas las cosas á su tiempo serán aprobadas. Eclo. cap. xxxix, v. 40.

Toda criatura de Dios es buena. 1. Tim. Ep. Tim. cap. iv, v. 4.

CREDULIDAD falsa. Véase DESCONFIANZA.

TITULO LXIX.

CRECER en ciencia. — Antes siguiendo verdad en caridad, crezcamos en todas cosas en aquel, que es la cabeza, Cristo. 1. Tim. Ep. Efé. cap. iv, v. 15.

Para que andéis dignos de Dios, agradádoles en todo: fructificando en toda buena obra, y creciendo en la ciencia de Dios. 1. Tim. Ep. Col. cap. i, v. 10.

Como niños recién nacidos, codiciad la leche racional, y sin dolo: para que con ella crezcáis en salud. 1. Pet. Ep. i, cap. ii, v. 2.

TITULO LXX.

CRUZ de tribulacion: la sobrellevan todos. Véase TRIBULACION. — Y dijo Cain á su hermano Abel: Salgamos fuera. Y como estuvieron en el campo, levantóse Cain contra su hermano Abel, y le mató. Gén. cap. iv, v.

Gen. iv, 8. Sap. x, 3. Mat. xxiii, 35. 1. Joan. iii, 12. Judá, 11. **Oderat ergo semper Esau Jacob pro benedictione, qua benedixerat ei pater: dixitque in corde suo: Venient dies luctus patris mei, et occidam Jacob fratrem meum.** Ibid. xxvii, 41. Gen. xxxvii, 48.

Fili, accedens ad servitutum Dei, sta in iustitia et timore, et prepara animam tuam ad temptationem. Eccli. ii, 1.

Multa tribulationes iustorum, et de omnibus his liberabit eos Dominus. Psal. xxxvii, 20.

Septies enim cadet iustus, et resurget, impij autem corrumpunt in malum. Prov. xxiv, 16.

Ece ego mitto vos, sicut oves in medio luporum. Estote ergo prudentes sicut serpentes, et simplices sicut columbae. Matth. x, 16. Luc. x, 3.

Exeuntes autem Pharisei, consilium faciebant adversus eum, quomodo perderent eum. Ibid. xii, 14.

Tunc Jesus dixit discipulis suis: Si quis vult post me venire, abneget semetipsum, et tollat crucem suam, et sequatur me. Ibid. xvi, 24.

Tunc tradent vos in tribulationem, et occident vos: et eritis odio omnibus gentibus propter nomen meum. Ibid. xxiv, 9.

Videte autem vosmetipsos. Tradent enim vos in conciliis, et in Synagogis vapulabitis, et ante principes et reges stabitis propter me, in testimonium illis. Marc. xiii, 9.

Si quis venit ad me, et non odit patrem suum, et matrem et uxorem, et filios et fratres, et sorores, adhuc autem et animam suam non potest me esse discipulus. Luc. xix, 26. Matth. x, 37.

(1) Véniéndamente, se entiendo, porque si peccase mortalmente, dejaría ya de ser justo.
(2) Dijo J. C. á sus apóstoles.
(3) A Jesucristo,

8. Sab. cap. x, v. 3. Mat. cap. xxiii, v. 35. Ju. Ep. i, cap. iii, v. 12. Jud. v. 11. **Esau, pues, aborreció siempre á Jacob, por la bendiccion con que su padre le habia bendecido: y dijo en su corazón: Vendrán los dias de luto de mi padre, y mataré á mi hermano Jacob.** Gén. cap. xxvii, v. 41; cap. xxxviii, v. 48.

Fili, cuando te llegues al servicio de Dios, está firme en justicia y en temor, y prepara tu alma á la tentacion. Eclo. cap. ii, v. 1.

Muchas las tribulaciones de los justos; y de todas estas los librará el Señor. Salm. xxxvii, v. 20.

Porque siete veces caerá el justo (1), y se levantará; mas los impios se precipitarán en el mal. Prov. cap. xxiv, v. 16.

Ved que yo os envío (2) como ovejas en medio de lobos. Sed, pues, prudentes como serpientes, y sencillos como palomas. Mat. cap. x, v. 16. Luc. cap. x, v. 3.

Mas los fariseos, saliendo de allí, consultaban contra él, como le harían morir (3). Mat. cap. xii, v. 14.

Entonces dijo Jesus á sus discipulos: Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, y tome su cruz, y sígame. Mat. cap. xvi, v. 24.

Entonces os entregarán á tribulacion, y os matarán; y seréis aborrecidos de todas las gentes por causa de mi nombre (4). Mat. cap. xxiv, v. 9.

Mas guardaos á vosotros mismos. Porque os entregarán en los concilios, y seréis azotados en las sinagogas, y compareceréis ante los gobernadores, y reyes por mí en testimonio á ellos (5). Marc. cap. xiii, v. 9.

Si alguno viene á mí, y no aborrece á su padre, y madre, y mujer, é hijos, y hermanos, y hermanas, y aun tambien su vida, no puede ser mi discipulo (6). Luc. cap. xix, v. 26. Mat. cap. x, v. 37.

(1) Profecía de Jesus á los apóstoles.
(2) Véanse las notas anteriores.
(3) En los titulos ABNEGACION Y CONVERSION queda explicado este pasaje.
(4) Véase el titulo TRIBULACION.

Mementote sermonis mei, quem ego dixi vobis: Non est servus major Domino suo. Si me persecuti sunt, et vos persequentur, etc. Joan. xv, 20; xvi, 4; xii, 46. Matth. x, 24; xxiv, 9.

Ut homo moveatur in tribulationibus istis: ipsi enim scitis, quod in hoc positi simus. 1. Thes. iii, 3.

Et omnes qui pie volunt vivere in Christo Jesu, persecutionem patientur. 1. Tim. iii, 12.

Carissimi; nolite peregrinari in fervore, qui ad tentationem vobis sit, quasi novi aliquid vobis contingat; sed communicantes Christi passionibus gaudete; ut et in revelatione gloriae ejus gaudeatis exultantes. 1. Pet. iv, 12.

Causa a Deo imponitur ad nostram utilitatem.—Ego ero et in patrem, et ipse erit mihi in filium: qui si inique aliquid gesserit, arguam eum in virga virorum; et in plagis filiorum hominum. Misericordiam autem meam non auferam ab eo. 1. Reg. vii, 14.

Beatus homo, qui corripitur a Deo; increpationem ergo Domini ne reprobes. Job. v, 47.

Disciplinam Domini, fili mi, ne abjicias: nec deficias cum ab eo corripis: quem enim diligit Dominus, corripit, et quasi pater in filio complacet sibi. Prov. iii, 11.

Et quia acceptus eras Deo, necesse fuit, ut tentatio probaret te. Tob. xii, 13.

Memores esse debent, quomodo pater noster Abraham tentatus est, et per multas tribulationes probatus, Dei amicus effectus est. Judith. viii, 22. Gen. xxii, 1.

Te vero non consumam, sed castigabo te in iudicio, nec quasi innocenti paream tibi. Jer. xlvi, 28.

Obsecro autem eos qui hunc librum lecturi

(1) El Redentor.
(2) Lo que en este pasaje dice Jesucristo de los apóstoles, se refiere también a todos los cristianos.

Acordaos de mi palabra, que yo (1) os he dicho: El siervo no es mayor que su Señor. Si á mi han perseguido, tambien os perseguirán á vosotros, etc. (2) Ju. cap. xv, v. 20; cap. xvi, v. 4; cap. xii, v. 46. Mat. cap. x, v. 24; cap. xxiv, v. 9.

A fin que nadie se conmueva por estas tribulaciones: pues vosotros mismos sabeis que para esto hemos sido destinados. Pab. Ep. i, Tes. cap. iii, v. 3.

Y todos los que quieren vivir piamente en Jesucristo, padecerán persecucion. Pab. Ep. i, Tim. cap. iii, v. 12.

Carisimos, no os sorprendais en el fuego de la tribulacion, que es para prueba vuestra, como si os acaeciese alguna cosa de nuevo: Mas gozaos de ser participantes de la pasion de Cristo, para que os goceis tambien con jubilo en la aparicion de su obra. Ped. Ep. i, cap. iv, v. 12 y 13.

Causa: Dios la dá para nuestro provecho.—Yo le seré á el padre, y él me será hijo, y si cometiere alguna cosa injusta, le corregiré con vara de hombres, y con azotes del hijo de hombres (3). Re. lib. ii, cap. vii, v. 14.

Bienaventurado el hombre á quien Dios corrige: no desprecies, pues, la correccion del Señor. Job. cap. v, v. 47.

No deseches, hijo mio, la correccion del Señor: ni desmayes cuando él te castiga. Porque al que ama el Señor, lo castiga: y se complace en él, como un padre en su hijo. Prov. cap. iii, v. 11 y 12.

Y porque eras acepto á Dios, fué necesario que la tentacion te probase. Tob. cap. xii, v. 13.

Deben acordarse cómo fué tentado nuestro padre Abraham, y probado con muchas tribulaciones, fué hecho amigo de Dios. Judith. cap. viii, v. 22. Gen. xxii, 1.

Mas á tí no te consumiré, sino que te castigaré con juicio, y no te perdonaré como á un inocente. Jer. cap. xlvi, v. 28.

Ruego, pues, á los que han de leer este

(3) Dios se sirve de nuestros semejantes para castigar á los pecadores y prolar á los justos.

sunt, ne abhorrescant propter adversos casus, sed repitent ea, quae acciderunt, non ad interitum; sed ad correctionem esse generis nostrum; Mach. vi, 42.

Quod si nosipsos diduciamur, non utique diduciamur. Dum judicamur autem, a Domino corripimur, ut non cum hoc mundo damnemur. 1. Cor. vi, 32.

Quem Dominus diligit, Dominus castigat, flagellat autem omnem filium quem recipit. Hebr. xii, 6. Prov. iii, 11.

Ego quos amo, arguo et castigo. Emulare ergo; et penitentiam age. Apoc. iii, 19.

Causa per eam et adversitates pervenimus ad cognitionem Dei, et ad vitam aeternam.—Quantoque oprimebant eos, tanto magis multiplicabantur et crescebant. Oderantque filios Israel Aegyptii, et affligebant illicentes eis. Exod. ii, 12.

Qui postquam coangustatus est, oravit Dominum Deum suum: et egit penitentiam valde, coram Deo patrum suorum. Deprecatusque est eum; et obsecravit intente: et exaudivit orationem ejus, reduxitque eum Jerusalem in regnum suum, et cognovit Manassés, quod Dominus ipse esset Deus. Paral. xxxii, 42.

Memores esse debent, quomodo pater noster Abraham tentatus est; et per multas tribulationes probatus, Dei amicus effectus est. Judith. viii, 22. Gen. xxii, 1.

Via vitae increpatione disciplinae. Prov. vi, 23.

Nonne haec oportuit pati Christum et ita intrare in gloriam suam? Luc. xxiv, 26 et 46. Philip. ii, 8. Hebr. ii, 9; xii, 2.

Qui amat animam suam, perdet eam: et qui odit animam suam in hoc mundo, in vitam

(1) De Santa Teresa de Jesus se refiere, que habiéndose quejado en sus tribulaciones á Dios, le contestó este en la oracion: Teresa; á los que amo, castigo; y la inspirada escritora respondió: «Por eso tienes tan pocos amigos.»

libro, que no se escandalicen en vista de tales sucesos adversos, sino que consideren que estas cosas, que acaecieron, no fueron para destruccion, sino para emienda de nuestras gentes. Mac. lib. ii, cap. vi, v. 42.

Pero si nes examinásemos á nosotros mismos, ciertamente no seriamos juzgados. Mas cuando somos juzgados, somos corregidos de Señor, para que no seamos condenados con este mundo. Pab. Ep. i, Cor. cap. vi, v. 32.

Porque el Señor castiga al que ama: y azota á todo el que recibe por hijo (1). Pab. Ep. Hebr. cap. xii, v. 6. Prov. cap. iii, v. 11. Yo á los que amo, reprendo, y castigo. Arimate, pues, de celo, y arrepientete. Apoc. cap. iii, v. 19 y 20.

Causa: por ella nos llegamos á Dios en las adversidades, y conseguimos la vida eterna.—Y cuanto más los opriman, tanto más se multiplicaban, y crecian (2). Yo aborrecian los vejicios á los hijos de Israel, y los affligian insultándolos. Ex. cap. ii, v. 12.

El cual (3) cuando se vió en estrecho, oró al Señor su Dios: é hizo grande penitencia delante del Dios de sus padres. Y le suplicó, y rogó con instancia, y oyó su oracion, y le hizo volver á Jerusalem á su reino, y conoció Manasés que el Señor mismo es el Dios. Para. lib. ii, cap. xxxii, v. 42 y 43.

Deben acordarse, como fué tentado nuestro padre Abraham, y probado con muchas tribulaciones, fué hecho amigo de Dios. Judith. cap. viii, v. 21 y 22. Gén. cap. xx, y xv.

Camino de vida (4) la reprenson de la enseñanza. Prov. cap. vi, v. 23.

¿Pues qué no fué menester, que el Cristo padeciese estas cosas, y que así entrase en su gloria? Luc. cap. xxiv, v. 26 y 46. Pab. Ep. Fil. cap. ii, v. 8. Ep. Hebr. cap. u, v. 9; cap. xii, v. 2.

Quien ama su alma, la perderá; y quien aborrece su alma en este mundo, para vida

(3) Los descendientes de Jacob, en la tierra de Gabaon, bajo el férreo yugo de los Faraones. Manassés.
(4) Es.

eternam custodit eam. Joan. xii, 25; Matth. x, 29; xiv, 15.

Confirmantes animas discipulorum, exhortantesque ut permanerent in fide: et quoniam per multas tribulationes oportet nos intrare in regnum Dei. Act. xiv, 22.

Si autem filii, et heredes: heredes quidem Dei, coheredes autem Christi: si tamen compatimur, ut et conglorificemur. Rom. viii, 17.

Id enim quod in presenti est momentaneum et leve tribulationis nostrae supra modum in sublimitate aeternum gloriae pondus operatur in nobis. II, Cor. iv, 17.

Gratias agit Deo pro fide ac tolerantia Thessalonicensium in persecutionibus, propter quas dicit illos gloriam, adversarios vero ultionem in die iudicii recepturos: orans, ut digni habeantur vocatione Dei. II, Thes. I, 11.

Caux ferenda est cum patientia et gaudio. Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam: quoniam ipsorum est regnum caelorum, etc. Matth. v, 10; I, Petr. ii, 20.

Et qui non accipit crucem suam, et sequitur me, non est me dignus. Ibid. x, 38; xviii, 24; Marc. viii, 34.

Si me persecuti sunt, et vos persequentur. Joan. xv, 20; xiii, 16; Matth. x, 24; xxiv, 9.

Haec locutus sum vobis, ut in me pacem habeatis. In mundo pressuram habebitis; sed confidite, ego vici mundum. Joan. xvi, 33.

Et illi quidem ibant gaudentes a conspectu concilii, quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati. Act. v, 44.

Quod in multo experimento tribulationis, abundantia gaudii ipsorum fuit: et altissima

(1) Pablo y Bernabé.
(2) Octava bienaventuriza, segun el P. Asiete.

eterna la guarda. Ju. cap. xii, v. 25. Mat. cap. x, v. 29; cap. xiv, v. 15.

Confirmando (1) los corazones de los discipulos, exhortándolos a perseverar en la fe: y que por muchas tribulaciones nos es necesario entrar en el reino de Dios. Ap. cap. xiv, v. 22.

Y si hijos, tambien herederos; herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo: pero si padecemos con él, para que seamos tambien glorificados con él. Pab. Ep. I, Rom. cap. viii, v. 17.

Porque lo que aquí es para nosotros de una tribulacion momentánea, y ligera, engendra en nosotros de un modo muy maravilloso, un peso eterno de gloria. Pab. Ep. II, Cor. cap. iv, v. 17 y 8.

Dá gracias á Dios, San Pablo, por la fe y constancia de los thsalonicenses en las persecuciones, y declara el premio que les está reservado, y á sus perseguidores el castigo que les sea propicio. Pab. Ep. II, Tes. cap. I, v. 11.

Caux: debe llevarse con paciencia y alegría. Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia; porque de ellos es el reino de los cielos (2). Mat. cap. v, v. 10. Ped. Ep. I, cap. II, v. 20.

Y el que no toma su cruz, y me sigue, no es digno de mí. Mat. cap. x, v. 38; cap. xviii, v. 24. Marc. cap. viii, v. 34.

Si á mí (3) han perseguido, tambien os perseguirán á vosotros. Ju. cap. xv, v. 20; cap. xiii, v. 16. Mat. cap. x, v. 24; cap. xxiv, v. 9.

Esto os he dicho, para que tengais paz en mí: En el mundo tendreis apretura; mas tened confianza, que yo he vencido al mundo. Ju. cap. xvi, v. 33.

Pero ellos (4) salieron gozosos de delante del concilio, porque habian sido hallados dignos de sufrir afrentas por el nombre de Jesus. Ap. cap. v, v. 44.

Como en grande prueba de tribulacion, tuvieron ellos la abundancia de gozo, y su pro-

(1) A Jesus, e thsalonicos motivados á seguirle el y
(4) Los apóstoles.

paupertas eorum abundavit in divitiis simplicitatis eorum. II, Cor. viii, 2.

Omne gaudium existimate fratres mei, cum in tentationes varias incideritis. Jacob. I, 2.

Beatus vir qui suffert tentationem, quoniam cum probatus fuerit, accipiet coronam vite, quam repromisit Deus diligentibus se. Ibid. I, 12.

Qua enim est gloria, si peccantes, et colaphizati sufferitis? sed si bene facientes patienter sustinetis, haec est gratia apud Deum, etc. I, Petr. II, 20; iii, 14; iv, 14.

Carissimos, no os sorprendais en el fuego de la tribulacion, que es para prueba vuestra, como si os ataciese alguna cosa de nuevo. Ped. Ep. I, cap. iv, v. 12.

Nam et vincitis compassi estis, et rapinam honorum vestrorum cum gaudio suscepistis, etc. Hebr. x, 34.

Caux: en ella, et afflictione consolatio. Beatus homo, qui corrigitur a Deo, etc. Job. v, 17.

Antequam conteratur, exallatur cor hominis, et antequam glorificatur, humiliatur. Prov. xviii, 12. Isaia: xxvi, 12 et 19. Thren. iii, 28. Matth. v, 10. Joan. xv, 20.

Amen amen dico vobis, quia plorabit, et flebitis vos, mundus autem gaudebit: vos autem contristabimini, sed tristitia vestra vertetur in gaudium. Joan. xvi, 20.

Ut in me pacem habeatis, in mundo pressuram habebitis: sed confidite, ego vici mundum. Ibid. xvi, 33.

Existimo enim, quod non sunt condignae passiones hujus temporis ad futuram gloriam, quae revelabitur in nobis. Rom. viii, 18.

Alcanzareis el reino de los cielos.

(1) Alcanzareis el reino de los cielos.

funda pobreza abundó en riquezas de benignidad. Pab. Ep. II, Cor. cap. viii, v. 2.

Hermanos míos, tened por sumo gozo, cuando fuéreis envueltos en diversas tribulaciones. San Ep. cap. I, v. 2.

Bienaventurado el varon, que sufre tentacion; porque despues que fuere probado, recibirá la corona de vida, que Dios ha prometido á los que le aman. San Ep. cap. I, v. 12.

Porque, ¿qué gloria es, si pecando sois abofeteados, y lo sufris? Mas si haciendo bien sufris con paciencia: esta es gracia delante de Dios. Ped. Ep. I, cap. II, v. 20; cap. III, v. 14; cap. IV, v. 12.

Carissimos, no os sorprendais en el fuego de la tribulacion, que es para prueba vuestra, como si os ataciese alguna cosa de nuevo. Ped. Ep. I, cap. IV, v. 12.

Porque os compadecisteis de los encarcelados, y llevásteis con gozo, que os robaran vuestras haciendas, etc. (1). Pab. Ep. Heb. cap. x, v. 34.

Caux: en ella, y en la affliction hay consuelo. Bienaventurado el hombre á quien Dios corrige. Job. cap. v, v. 17.

Antes de ser quebrantado, se eleva el corazón del hombre, y antes de ser glorificado es humillado. Prov. cap. xviii, v. 12. Isa. cap. xxvi, v. 19. Tren. cap. III, v. 28. Mat. cap. v, v. 10. Ju. cap. xv, v. 20.

En verdad, en verdad os digo (2): Que vosotros llorareis, y gemireis, mas el mundo se gozará; y vosotros estareis tristes, mas vuestra tristeza se convertirá en gozo. Ju. cap. xvi, v. 20.

Para que tengais paz en mí. En el mundo tendreis apretura: mas tened confianza, que yo he vencido al mundo. Ju. cap. xvi, v. 33.

Porque entiendo, que no son de comparar los trabajos de este tiempo con la gloria venidera, que se manifestará en nosotros. Pab. Ep. Rom. cap. viii, v. 18.

(1) Habla J. C.

Tentatio vos non apprehendat nisi humana: fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis, sed faciet etiam cum tentatione proventum, ut possitis sustinere. 1. Cor. x, 13.

Benedictus Deus et Pater Domini nostri Jesu Christi, Pater misericordiam, et Deus totius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra, ut possimus et ipsi consolari eos, qui in omni pressura sunt, etc. 1. Cor. i, 3.

Cruz per eam probat nos Deus. — Et nunc fratres, quoniam vos estis presbyteri in populo Dei, et ex vobis pendet anima illorum, ad eloquium vestrum corda eorum erigite, et memores sint, quia tentati sunt patres nostri, ut probarentur, si vere colerent Deum suum. Judith. viii, 21.

Omne, quod tibi applicatum fuerit, accipe: et in dolore sustine, et in humilitate tua patientiam habe: quoniam in igne probatur aurum et argentum, homines vero receptibiles in camino humilitionis, Eccl. ii, 4. Sicut igne probatur argentum, et aurum camino: ita corda probat Dominus. Prov. xvii, 3.

In paucis vixit, in multis bene disponetur: quoniam Deus tentavit eos, et invenit illos dignos se. Tamquam aurum in fornace probavit illos, et quasi holocausti hostiam accepit illos, et in tempore erit respectus illorum. Sap. iii, 5. 1. Pet. i, 7.

TITULUS LXXI.

CRUCIS figuratio. — In septeptem, quae quem Moyses ex precepto, fecit Domini, ponens in sublimi. Num. xxi, 9.

Et levavit signum in nationes, et congregavit profugos Israel. Isaia. xi, 12.

Transi per mediam civitatem in medio Jerusalem: et signa thau super frontes viro-

- (1) Dios.
(2) Mandó el Señor al hombre vestido de lienzo que tenía un tintero en la mano.

No os tóme tentatio, sino humana: mas fiel es Dios que no permitirá que seas tentado: mas allá de vuestras fuerzas: antes hará que saqueis provecho de la misma tentación, para que podáis perseverar. 1. Cor. x, 13.

Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de las misericordias, y Dios de toda consolación, el cual nos consuela en toda nuestra tribulación: para que podamos también consolar á los que están en toda angustia. 1. Cor. i, 3.

Cruz: con ella nos prueba Dios. — Pues ahora, hermanos, por cuánto sois los ancianos en el pueblo de Dios, y de vosotros depende el ánimo de ellos, alentad con vuestras palabras sus razones, que se acuerden que nuestros padres fueron tentados para que fuesen probados, si de veras honraban á su Dios. Judith. viii, 21.

Todo lo que te fuese aplicado, recíbelo, y en el dolor aguanta, y en la humildad ten paciencia: Porque en el fuego es probado el oro y la plata; mas los hombres aceptables, en el horno de la humillación. Eccl. ii, v. 4 y 5.

Así como en el fuego es probada la plata, y el oro en la hornaza: así prueba el Señor los corazones. Prov. cap. xvii, v. 3.

Vejad en pocas cosas, en muchas les será bien distribuido: porque Dios los tentó, y los halló dignos de sí. Probólos como el oro en la hornilla, y recibiólos como ofrenda de holocausto, y á su tiempo se tendrá cuenta de ellos. Sab. cap. iii, v. 5 y 6. 1. Pet. Ep. i, cap. i, v. 7.

TITULO LXXI.

CRUZ: figuras de ella. — (La serpiente de metal que Moisés levantó en el desierto, por orden de Dios.) Num. cap. xxi, v. 9.

Y alzará bandera á las naciones, y congregará (1) los fugitivos de Israel. Isa. cap. xi, v. 12.

Pasa (2) por medio de la ciudad en medio de Jerusalem, y señala un thau (3) sobre las

- (3) Una T, que en hebreo tiene casi la figura de cruz.

ram gementium, et dolentium super cunctis abominationibus, quae fiunt in medio ejus. Ezech. ix, 4.

Et sicut Moyses exalavit serpentem in deserto: ita exaltari oportet filium hominis: ut omnis, qui credit in ipsum, non pereat, sed habeat vitam aeternam. Joan. iii, 14.

Cruz gloriosa. — Benedictum est enim lignum, propter quod sit iustitia. Sap. xiv, 7.

Nos autem predicamus Christum crucifixum: Iudeis quidem scandalum, Gentibus autem stultitiam: ipsis autem vocatis Iudeis, atque Graecis Christum Dei virtutem, et Dei sapientiam. 1. Cor. 23.

Mihi autem absit gloriari nisi in cruce Domini nostri Jesu Christi. Galat. vi, 14.

Excepimus igitur ad nostrum extra castram in proprium: ejus portantes. Hebr. xiii, 13.

Cruz: Quibus abominatio est. — Quando peccaverit homo, quod morte plectendum est, et adjudicatus morti, appensus fuerit in paliulo: non permanebit cadaver ejus in ligno, sed in eadem die sepelietur: quia maledictus a Deo est, qui pendet in ligno. Deut. xxi, 22. Gal. iii, 13.

Imitatores mei estote fratres, et observate eos, qui ita ambulant, sicut habetis formam nostram. Multi enim ambulant, quos saepe dicebam vobis (nunc autem et fletifico) in imitacis crucis Christi: quorum finis meritis: quorum Deus ventus est: et gloria in confusione ipsorum, qui terrēna sapiunt. Phil. iii, 17.

- (1) El criminal; para ellos se dio este precepto le-

frontes de los hombres que gimen, y se duelen por todas las abominaciones, que se hacen en medio de ella. Ezeq. cap. ix, v. 4.

Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así tambien es necesario, que sea levantado el hijo del hombre. Para que todo aquel que cree en él, no perezca, sino que tenga vida eterna. Ju. cap. iii, v. 14.

Cruz: en ella hay glorificación. — Porque bendito es el madero por quien se hace justicia. Sab. cap. xiv, v. 7.

Mas nosotros predicamos á Cristo crucificado, que es escándalo para los judios, y locura para los gentiles; mas para los que han sido llamados, tanto judios como griegos, predicamos á Cristo, virtud de Dios, y sabiduría de Dios. 1. Cor. cap. i, v. 23 y 24.

Mas nunca Dios permita que yo me glorie, sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo. Gal. cap. vi, v. 14.

Salgamos, pues, á él fuera de los reales, llevando sus improperios. Heb. cap. xiii, v. 13.

Cruz: sus enemigos. — Cuando un hombre pecare en cosa que sea digna de muerte, y condenado á morir, fuere colgado en un paliulo: No quedará su cadaver sobre el madero, sino que será enterrado el mismo dia, porque maldito es de Dios el que es colgado en un madero. (1). Deut. cap. xxi, v. 22 y 23. Gal. Ep. Gal. cap. iii, v. 13.

Porque la palabra de la cruz, es para los locura es para los que perecen; mas para los que se salvan, esto es; para nosotros, es virtud de Dios: Pablo. Ep. 1. Cor. cap. i, v. 18.

Sed imitadores míos, hermanos; y no perdáis de vista á los que así andan, según que tenéis nuestro ejemplo: Porque muchos andan de quienes otras veces os decía (y ahora tambien lo digo llorando), que son enemigos de la cruz de Cristo: cuyo fin es la perdición: cuyo Dios es el vientre: y su gloria es para confusión de ellos, que gustan sólo de lo terreno. Pablo. Ep. Fil. cap. iii, v. 17, 18 y 19.

- (2) gal en el Antiguo Testamento.